



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 230 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

15 JUL. 2016

VISTO:

El Informe N°138-2016-JABA-UF/MPJB de fecha 11 de julio de 2016 de la Unidad Formuladora; el Informe N° 327-2016-OEP-GM/MPJB del 12 de julio de 2016 emitido por el Jefe de Oficina de Estudios y Proyectos Ing. Juan David Silva Aranibar; el Informe N°732-2016-OPP-GM/MPJB del 14 de julio de 2016 de la Oficina de Presupuesto y Planificación, Informe N°227-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 14 de julio de 2016, que dispone la proyección del acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y Resolución N° 001-2011-EF/77.15, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionadas con la ejecución financiera y operaciones de tesorería;

Que, mediante el Informe N°138-2016-JABA-UF/MPJB el Ing. Jorge A. Benavides Actos, Jefe de la Unidad Formuladora, solicita la apertura de caja chica para el mes de julio de 2016, para los gastos menores en el desarrollo de las actividades de elaboración de perfiles, financiados por la fuente de financiamiento Rubro 18 Canon y Sobre Canon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el importe de S/300.00 soles. 0023/2021 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública – Unidad Formuladora; siendo tramitado a la Gerencia Municipal mediante el Informe N° 228-2016-OEP-GM/MPJB por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos;

Que, el artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que, el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establece que el documento sustentador para la apertura de Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna al Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Informe N°732-2016-OPP-GM/MPJB, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad de Certificación Presupuestal para proceder a la apertura de Caja Chica por el monto de S/. 300.00 soles;

Que, de conformidad con los informes emitidos por el jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la emisión de resolución ordenada por la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Informe N°227-2016-GAF-GM-A/MPJB; por lo que, conforme la desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2015-MPJB, a este despacho y conforme las visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR la apertura del Fondo para Caja Chica con efectividad al mes de JULIO 2016 por el monto de S/300.00 soles, solicitado por el Ing. Jorge Benavides Acosta, Jefe de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Caja Chica será girada con cargo a la Fuente de Financiamiento Rubro 18 Canon y Sobre Canon Regalías, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, debiendo ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
OAJ
OPP
OC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

.....
C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas

